Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION "RECONSTRUCCION DE BOCA CALLE"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Arq. Miguel Riquelme,** Jefe de Obras, **Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción **"RECONSTRUCCION DE BOCA CALLE".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

5- Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.....

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESA	TUZA SACI.-
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que la empresa presenta las documentaciones solicitadas en el llamado

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	TUZA SACI.-	190.079.150.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Vía excepción especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	TUZA SACI.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: TUZA SACI., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa TUZA SACI... según detalle a continuación:

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO					
DIRECCION:	MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PITIANTUTA				
Item	Rubro	Un	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remocion de rejilla de desague existente.	gl	1,00	5.260.000	5.260.000
2	Limpieza de la fosa	gl	1,00	2.460.000	2.460.000
3	Regularizacion de estructura de hormigon	gl	1,00	3.410.000	3.410.000
4	Provision y colocacion de perfiles nuevos IPN	ml	55,00	850.000	46.750.000
5	Reposicion de perfiles IPN	ml	80,00	85.000	6.800.000
6	Provision y colocacion de planchuelas de 2 1/2" x 1/4"	ml	120,00	30.500	3.660.000
7	Pintura anticorrosiva y pintura asfaltica	gl	1,00	2.495.000	2.495.000
TOTAL - MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PITIANTUTA					70.835.000
DIRECCION:	PEDRO GETTO Y LAS RESIDENTAS				
Item	Rubro	Un	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remocion de rejilla de desague existente.	gl	1,00	1.150.000	1.150.000
2	Limpieza de la fosa	gl	1,00	680.000	680.000
3	Regularizacion de estructura de hormigon	gl	1,00	460.000	460.000
4	Provision y colocacion de perfiles nuevos IPN	ml	25,00	850.000	21.250.000
5	Reposicion de perfiles IPN	ml	55,00	85.000	4.675.000
6	Provision y colocacion de planchuelas de 2 1/2" x 1/4"	ml	12,60	30.500	384.300
7	Pintura anticorrosiva y pintura asfaltica	gl	1,00	960.000	960.000
TOTAL - PEDRO GETTO Y LAS RESIDENTAS					29.559.300
DIRECCION:	POLICARPO CANETE Y DEFENSORES DEL CHACO				
Item	Rubro	Un	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remocion de rejilla de desague existente.	gl	1,00	2.340.000	2.340.000
2	Limpieza de la fosa	gl	1,00	1.160.000	1.160.000
3	Regularizacion de estructura de hormigon	gl	1,00	2.150.000	2.150.000
4	Provision y colocacion de perfiles nuevos IPN transversales	ml	12,00	198.000	2.376.000
5	Provision y colocacion de perfiles nuevos IPN longitudinales	ml	85,00	850.000	72.250.000
6	Reposicion de perfiles IPN	ml	5,00	85.000	425.000
7	Provision y colocacion de planchuelas de 2 1/2" x 1/4"	ml	18,00	30.500	549.000
8	Pintura anticorrosiva y pintura asfaltica	gl	1,00	1.400.000	1.400.000
TOTAL - POLICARPO CANETE Y DEFENSORES DEL CHACO					82.650.000
DIRECCION:	OTROS TRABAJOS				
Item	Rubro	Un	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Hormigon armado de 3,00 x 1,50 x 0,14 m, armado sobre 4 pilotes de hormigon armado de 0,30 x 0,30 m,	m3	2,43	2.895.000	7.034.850
TOTAL - OTROS TRABAJOS					7.034.850
TOTAL IVA INCLUIDO					190.079.150

2- Recomendar, la adjudicación hasta un monto total de GS.190.079.150-(Ciento noventa millones setenta y nueve mil ciento cincuenta)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.-

.....
Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

.....
Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·